

FETRAMAP y AUTORIDADES DEL MERCADO GMML 2013

PROTOCOLO DE ENTENDIMIENTO

1. Reconocer y autorizar el ingreso al GMML a los afiliados de FETTRAMAP y miembros de su Comisión de Defensa de Giros de estibadores del Gran mercado Mayorista de Lima, debidamente identificados, a fin de que presten sus servicios especializados de manera disciplinada, ordenada y eficiente, en cada uno de los giros, donde se requieren de sus servicios.
2. Planificar, controlar, y supervisar los servicios de abastecimientos en el GMLL y sus operadores a fin de evitar la presencia de actividades informales y similares que afecten las condiciones de trabajo y la eficiente prestación, de estos servicios, por parte de los afiliados de FETTRAMAP, y de la mencionada Comisión.
3. Promover y facilitar, acciones de capacitación para los afiliados de FETTRAMAP y de la mencionada Comisión, orientada a optimizar la prestación de sus servicios en el GMLL, a fin de que los mismos, sustituyan el esfuerzo manual.
4. Incorporar progresivamente a los afiliados a FETTRAMAP, y de la Comisión, en el uso de maquinarias y equipos, con los que cuenta el GMML, a fin de que los mismos sustituyan su esfuerzo manual.
5. Implementar en el corto plazo en el GMML medidas para la estandarización del peso de los envases y costales que se reciben y que los mismos se envasen en 50 kilos de conformidad con la Ley 29088 y su Reglamento y el Convenio 127 de la OIT ratificado por

el Estado Peruano.

6. Apoyar a la FETTRAMAP, en todas las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes para el logro de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia.

7. Brindar a FETTRAMAP asesoría en temas relacionados a la consecución de sus derechos de protección social, en coordinación con sus respectivos gremios y con las entidades responsables de su cumplimiento.

8. Facilitar a las organizaciones un local o ambiente adecuado, que cuente con todos los servicios básicos y sanitarios, para el aseo, descanso, de sus afiliados, antes y después de prestar sus servicios.

9. Evaluar y adecuar el horario de ingreso de los camiones con carga pesada al GMLL con la finalidad de organizar eficientemente la etapa de abastecimiento, para un mejor funcionamiento del GMML.

10. Definir una modalidad de identificación, en coordinación con FETTRAMAP que permita a los trabajadores estibadores que operan y prestan servicios en el GMML, mejorar paulatinamente la calidad y eficiencia de los mismos